

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ANTE LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID-19

En cada Área Sanitaria se designarán **dos personas responsables para el seguimiento de la atención en las Residencias de personas mayores y centros de discapacidad**, un responsable designado por el Gerente de Atención Primaria o Gerente Asistencial del Área de Salud y la otra por el Gerente

Las dos personas responsables de la coordinación sociosanitaria en el territorio, serán las encargadas de adoptar las medidas necesarias, en cada momento, para garantizar la atención sanitaria y prestación de cuidados personales, el suministro de farmacia y el suministro de material de protección, en las Residencias del Área. Para ello revisarán diariamente la situación de cada una de las Residencias, y si es preciso, junto con la Delegación Territorial y otras instituciones analizarán los recursos del Área en cuanto a infraestructuras, personal, material etc, que pudieran ser puestos a disposición del sistema sanitario para la atención de los residentes afectados.

Cada Centro de personas mayores, debe tener un profesional interlocutor de la atención sociosanitaria, tanto en lo referente a las solicitudes de servicios sanitarios como de material, y mantendrá al día la información relativa a su centro.

Cada Equipo de Atención Primaria debe tener al menos dos profesionales (médico y enfermera) responsables del seguimiento de la situación en las Residencias de su Zona Básica de Salud, además del trabajador social del centro.

En cada Área Sanitaria, el responsable de la Gerencia de Atención Primaria, se encargará de constituir, al menos, un **EQUIPO MULTIDISCIPLINAR (COVID- Residencias)**, que prestará apoyo a los Equipos de Atención Primaria (también a profesionales sanitarios de las Residencias de personas mayores y de personas con discapacidad) para la atención sanitaria en las Residencias, cuando se precise.

El Equipo Multidisciplinar (COVID-Residencias) estará formado por:

- Profesionales sanitarios del Hospital (Medicina Interna, UCA, Hospitalización a Domicilio, Equipos de Cuidados Paliativos u otro profesionales que puedan colaborar). Uno de sus miembros actuará como responsable e interlocutor principal del Equipo.
- Trabajador Social de referencia.

Cada Equipo COVID-Residencias en su Área dispondrá de un **único número de teléfono**, al que podrán dirigirse los profesionales de los Equipos de Atención Primaria correspondientes para resolver dudas, solicitar asesoramiento o apoyo clínico en la toma de decisiones, durante las 24 horas del día (en horario nocturno se podrán redirigir los teléfonos a un solo profesional de la Comunidad, estableciendo un turno rotatorio). Además, podrán prestar asistencia directa en las Residencias, cuando se precise.

IMPORTANTE: Todos los Equipos de Atención Primaria deben conocer el número de teléfono del EQUIPO COVID-Residencias (Anexo II)

SOLICITUD DE ATENCIÓN SANITARIA

El Equipo de Atención Primaria prestará la atención sanitaria en las Residencias. Si para el desempeño de la asistencia, se necesitara apoyo clínico, los profesionales de Atención Primaria se pondrán en contacto con el EQUIPO COVID-Residencias, pero **en ningún caso derivarán pacientes de la Residencia al Hospital sin contactar previamente con el EQUIPO COVID-Residencias, que será quien decida la ubicación de la persona.**

SOLICITUD DE MATERIAL DE PROTECCIÓN

La Residencia solicitará suministro de material de protección a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales. **No se debe pedir a la Gerencia de Atención Primaria.**

La Gerencia Territorial de Servicios Sociales solicita el suministro de material de protección para las residencias de su Área a la

SOLICITUD DE MEDICACIÓN

La medicación dispensable en Oficina de Farmacia se obtendrá a través de receta médica.

Los **antibióticos de uso parenteral** se solicitarán al Servicio de Farmacia de Atención Primaria.

La **hidroxicloroquina** se solicitará al Servicio de Farmacia de Atención Primaria: identificando al paciente y con registro en de: "Neumonía por coronavirus SARS-CoV-2" y test positivo, si hay disponibilidad.

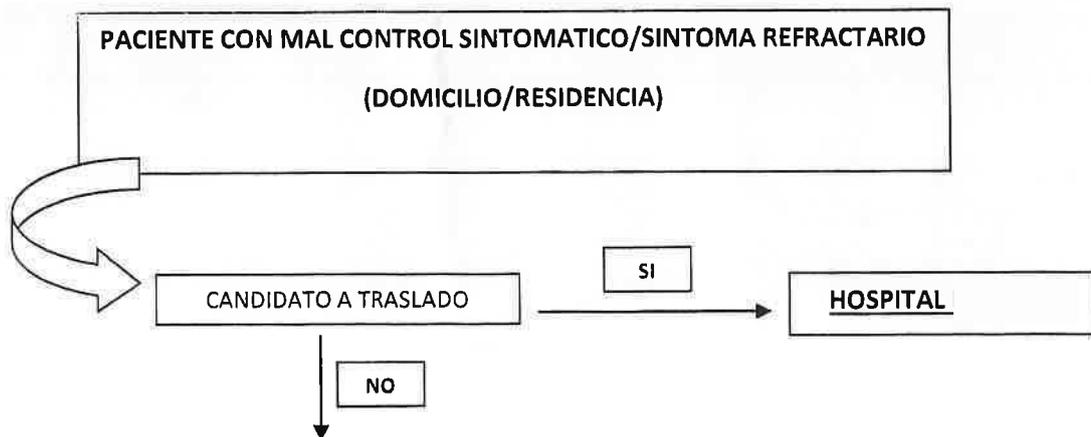
MANEJO DEL PACIENTE EN SITUACION DE ULTIMOS DIAS EN DOMICILIO

COVID 19

La pandemia por la COVID 19 ante la que nos enfrentamos todos como sanitarios, hace que nos encontremos veamos sometidos a una exigencia asistencial superior a la habitual.

En los pacientes COVID o presumiblemente COVID con un pronóstico infausto y mal control sintomático o con síntomas refractarios a tratamientos habituales y que además no sean candidatos a tratamiento en unidades de cuidados intensivos podría estar indicada la sedación paliativa.

Sabiendo que este tipo particular de pacientes pueden desarrollar con rapidez un distrés respiratorio y fallecer en las horas siguientes, basándonos en la literatura de todo lo publicado hasta el momento, y sabiendo la realidad de la atención primaria ponemos a vuestra disposición este algoritmo de actuación.



Proceder centrar el tratamiento en medidas de confort.

- 1) Extremar las medidas de seguridad y protección por parte del personal sanitario y del cuidador.
- 2) Informar al paciente (en caso de que esté consciente y sea competente para tomar decisiones).
- 3) En la medida de lo posible informar también a la familia, explicar que el enfocar el tratamiento en medidas de confort está destinado a disminuir el nivel de consciencia como estrategia terapéutica ante la inevitabilidad de la muerte y el objetivo principal es el alivio del sufrimiento físico y emocional, garantizar el bienestar del paciente y garantizar una buena muerte, SIN HABLAR DE TIEMPOS PRE ESTABLECIDOS

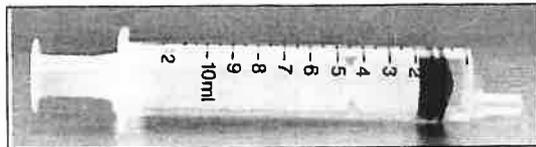
CÓMO HACERLO ??

Tener en cuenta que esto es para pacientes que se encuentren libre de dosis de morfina. Si es un paciente algún tipo de medicación estupefaciente en su tratamiento de base, las dosis deben ajustarse a ellas.

Colocar Vía Subcutánea con Palomilla Metálica:

Se dejarán dos jeringas en el domicilio:

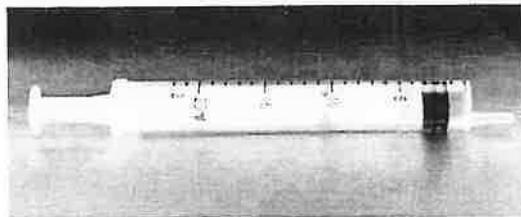
- **JERINGA NUMERO 1: (pequeña) 10 ml**



BUSCAPINA 20MG/ML
(9 amp)

° Poner un bolo 1ml (buscapina 20mg) en el domicilio y mantener rescates de 1ml cada 8 horas.

- **JERINGA NUMERO 2: (GRANDE) 20 ml:** con 3amp de c/u aseguramos minimo 24h de tratamiento, de disponer de mas medicación seguir la misma regla. **NO DILUIR CON SUERO PARA COMPLETAR.**



MIDAZOLAM 15MG/3ML (3 AMP)
+
CLORURO MORFICO 10MG/ML (3 AMP)

° Poner un bolo 2ml (CLM 5mg + Midazolam 7,5mg), Mantener rescates de 2ml hasta cada 4 horas si precisa por agitación y/o disnea.

Y luego ??

- Reflejar en Medora el Motivo de la Sedación y especificar que hubo un consentimiento verbal por parte del paciente y/o familiares.
- Especificar la hora en la que se inició la medicación.
- Realizar seguimiento telefónico para valorar la eficacia de la medicación y asegurar el soporte emocional que merece el cuidador principal en el domicilio.
- En caso que el control de síntomas fuera inefectivo, contactar con el Equipo de Soporte de Atención Paliativa Domiciliaria.

Estimada Familia:

Estáis demostrando un apoyo innegable en un momento sumamente difícil para todos, permitiendo que este proceso final de la enfermedad pueda darse rodeado de todos vosotros.

Vosotros que habéis pasado por muchas cosas buenas y malas y queréis permanecer juntos, que estaréis al pendiente de la medicación y que además, como siempre lo habéis hecho, seguiréis cuidando y acompañando a esta persona tan importante para vosotros.

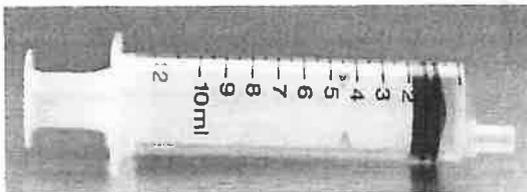
No tengáis miedo a poner la medicación como os lo han explicado. Vuestro Equipo Sanitario os llamará para asesoraros en lo que necesitéis, y si tenéis preguntas sentiréis libres de contactar al teléfono que tenéis porque os ayudarán a resolver cualquier duda nueva que os surja.

Nosotros, como Equipo Sanitario, sentimos una profunda admiración por la actitud que tenéis en este momento que entendemos es muy difícil para vosotros y los aplausos de todos los días son también vuestros

MEDICACIÓN: PONER LA MEDICACION POR LA VIA DEL MODO QUE OS HEMOS ENSEÑADO

(No se preocupen si lo hacen más lento o más rápido o si entrara algo de aire porque la vía está colocada en la grasa, debajo de la piel)

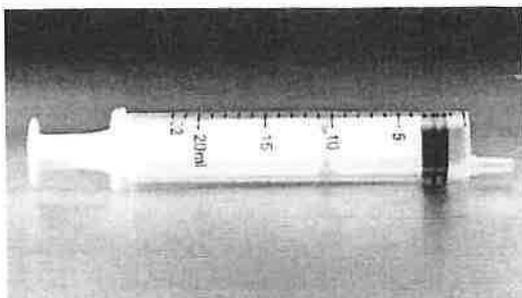
- JERINGA 1 (PEQUEÑA) (BUSCAPINA 20mg/ml)



Esta medicación ayudará a controlar secreciones (flemas)

PONER 1 ml (de un número a otro) SIEMPRE CADA 8 HORAS

- JERINGA 2 (GRANDE) (CLM 10mg/ml + MIDAZOLAM 15mg/ml)



Esta medicación ayudará a que no tenga dolor ni falta de aire.

PONER 2 ml (de 2 en dos rayas de la jeringa) si le ven inquieto y/o con fatiga (podría repetirse cada 4h si fuera necesario)